

2.— HUERTA. En Arrabal Alto, número 11 de 1.000 m2. inscrita en el Registro Civil de Cariñena al folio 197, tomo 1226, libro 143, finca 12.900, inscripción primera.

Logroño a 9 de noviembre de 1983.

El Secretario,

3110

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE LOGROÑO**

**EDICTO**

3355

Valentin de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 384/81 instados por Entidad "Aridos y Hormigones Cortes, S.L." contra Entidad "Construcciones Vinícolas del Norte, S.A." sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 6.186.124 pesetas he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, y por el precio de tasación los bienes embargados al demandado y que después se dirán la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día seis de febrero de 1984, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera.— Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Que los títulos no obran en autos y a instancia del actor no se han suplido.

**Bienes objeto de la subasta:**

—Vivienda o piso tipo E de la planta tercera del número 5 de la calle Alférez Provisional de esta Capital, y que asimismo da a la calle Sagastuy, con una superficie útil de 125,80 m2, valorado pericialmente en la cantidad de CINCO MILLONES DE PESETAS

—Plaza de garage señalada con el número 22, de la planta segunda del sótano valorada pericialmente en la cantidad de QUINIENTAS MIL PESETAS.

Dado en Logroño, a 15 de noviembre de 1983.

El Secretario,

3177

**EDICTO**

3357

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en los Autos de Menor Cuantía número 646 de 1983 a instancia de don José Emilio Jiménez Ortiz contra doña Carmen Barbeira Mariño, se ha dictado la providencia del tenor literal siguiente:

PROVIDENCIA Juez Sr. de la Iglesia Duarte.— En Logroño, a 29 de octubre de 1983.

Dada cuenta; por repartido a este Juzgado el anterior escrito, con el poder, documentos y copias; se tiene por parte al Procurador don Antonio Peche López en nombre y representación de don José Emilio Jiménez Ortiz entendiéndose con dicho Procurador las diligencias en el modo y forma dispuestos en la Ley.

Se admite a trámite la demanda presentada que, sustanciará por los establecidos para el juicio declarativo

de Menor Cuantía y en su virtud, con entrega de las copias presentadas emplácese al demandado para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma y contesten a la demanda, con los apercebimientos legales si no lo verifican.

Y hallándose la demandada doña Carmen Barbeira Mariño en ignorado paradero, siendo su último domicilio en Logroño calle San Juan número 21-1.º izda., por lo que se fijarán edictos en el sitio de costumbre de este Juzgado y además se publicarán en el Boletín Oficial de La Rioja, y residiendo la demanda "Consefisa" en Barcelona expídase exhorto al Juzgado de igual clase Decano de los de Barcelona, despachos que se entregarán al Procurador Sr. Peche para que cuide de su diligenciad.

Al primer otrosí, devuélvase el poder al Procurador Sr. Peche previo desglose y dejando testimonio en autos; al segundo y tercero otrosí, como ya está acordado; al cuarto otrosí, se tiene por solicitado el recibimiento del pleito a prueba.

Lo acordó y firma S. S., doy fe.— Firmados.— Valentin de la Iglesia.— Ante mi, Vicente Peral.— Rubricados.

Y para que sirva de citación a la demandada doña Carmen Barbeira Mariño en virtud de lo acordado, expido y firmo el presente en Logroño a 29 de octubre de 1983.

El Secretario,

3179

**EDICTO**

3310

Don Valentín de la Iglesia Duarte, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su partido.

Hago saber: Que en los autos de Juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 662/82 instados por "Banco de Vizcaya, S.A.", contra don Fernando Pascual Ceniceros y doña María Emilia Larrainza Caro, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 5.822.217,39 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, y por el precio de tasación los bienes embargados a los demandados y que después se dirán la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de enero de 1984 a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera.— Que podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Que los títulos no obran en autos y a instancia del actor no se han suplido.

**Bienes objeto de la subasta:**

—Parcela número 36 F del Polígono de Cantabria, urbana, parcela de terreno, sita en Logroño, de una superficie de 3.753,27 m2. Sobre dicha parcela hay un pabellón industrial de una sola planta, con una superficie de 1.762 m2., valorado pericialmente en la cantidad de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESETAS.

—Urbana número 33, vivienda o piso planta baja izda. de la casa C. sita en el Grupo Madrid-Manila de Logroño, con una superficie de 81,41 m2. valorada pericialmente en la cantidad de UN MILLON QUINIENTAS MIL PESETAS.